



M.I. AYUNTAMIENTO
DE ARGUEDAS

BANDO

CONSUMO DE AGUA TERCER TRIMESTRE DE 2021

JOSE M^a PARDO AYALA, Alcalde-Presidente del M.I Ayuntamiento de Arguedas

HACE SABER:

Que con esta fecha se abre el plazo para el pago del **Tercer Trimestre del año 2021 de las cuotas por Consumo de Agua.**

Que los contribuyentes que tengan domiciliados los pagos, se girará a su cuenta bancaria y en caso de pago no domiciliado, deberán ingresar el importe correspondiente en las oficinas de Caixabank o Caja Rural de Arguedas.

Que el plazo de pago en periodo voluntario será hasta el 31 de enero de 2022, transcurrido el cual, serán aplicados los recargos legales pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arguedas a 21 de diciembre de 2021

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

El Alcalde Presidente
José María Pardo Ayala

Código seguro de verificación que puede ser consultado en la sede electrónica: <https://sedeelectronica.arguedas.es/>



0049052407721355991046